

KPMG S.A.S.Calle 90 No. 19c - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono

+57 (601) 618 8000 +57 (601) 618 8100

www.kpmg.com/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. SOBRE SKANDIA FONDO DE CESANTÍAS CORTO PLAZO EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7. DEL CAPITULO 3, TITULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014

Señores Accionistas Skandia Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de Skandia Fondo de Cesantías Corto Plazo (el Fondo), administrado por Skandia Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías S.A. (la Sociedad Administradora), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los estados de resultados integrales, de cambios en los activos netos de los afiliados y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera del Fondo, administrado por la Sociedad Administradora al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto al Fondo, administrado por la Sociedad Administradora, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - International Ethics Standards Board for Accountants, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.



Asuntos clave de auditoría

He determinado que no existen asuntos clave de auditoría que se deban comunicar en mi informe.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 28 de febrero de 2023 expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Sociedad Administradora que administra el Fondo en relación con los estados financieros

La administración de la Sociedad Administradora es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Fondo, administrado por la Sociedad Administradora para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Fondo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Sociedad Administradora son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando



este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Fondo deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Fondo, administrado por la Sociedad Administradora, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.



Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2023:

- a) La contabilidad del Fondo ha sido llevada por la Sociedad Administradora conforme a las normas legales y a la técnica contable
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares de la Sociedad Administradora se ajustan al reglamento del Fondo.
- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En la Sociedad Administradora, se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Fondo.
- e) En la Sociedad Administradora, se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 2195 de 2022 en relación con el Programa de Transparencia y Ética Empresarial, mediante instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT o Sistema de Control Interno aplicable, según Concepto 2022033680-002-000 del 7 de abril de 2022 emitido por este ente de control.
- f) Se ha dado cumplimiento a las instrucciones establecidas en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) en relación con el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR).
- g) Se ha dado cumplimiento por parte de la (Compañía) a lo establecido en Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) en relación con la Gestión y el Modelo del Riesgo de Liquidez.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un



informe separado sobre la Sociedad Administradora que administra el Fondo, de fecha 29 de febrero de 2024.

Hovana Catherine Capera Valbuena 85A963B6FCC6481...

Hovana Catherine Capera Valbuena Revisor Fiscal de Skandia Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías S.A. T.P. 88093 - T Miembro de KPMG S.A.S.

29 de febrero de 2024

Estado de Situación Financiera Al 31 de diciembre de 2023 (Expresado en miles de pesos colombianos)

ACTIVO

ACTIVO	Nota		31 de dio	e de	
			2023		2022
Efectivo	7	\$	27,872,307	\$	20,213,602
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados					
Instrumentos representativos de deuda	5		12,225,145		7,101,817
Instrumentos de patrimonio y participación	5		6,994,898		2,592,479
Cuentas por cobrar			7,831	-	3,743
Total activo		\$	47,100,181	\$	29,911,641
PASIVO					
Cuentas por pagar	9	\$	322,405	\$	73,379
Total pasivo		\$	322,405	\$	73,379
ACTIVOS NETOS DE LOS AFILIADOS	10				
Cuentas de capitalización individual	10	\$	43,817,451	\$	27,094,300
Recaudos en proceso		Ψ	2,201,309	Ψ	2,374,942
Reserva de estabilización			759,016		369,020
1.000.74 do obtabilización			700,010		000,020
Total activos netos de los afiliados		\$	46,777,776	\$	29,838,262

Véanse las notas que son parte integral de los estados financieros.

Docusigned by:

CBA7B05308F14C8...

Luz Helena Muñoz Vega

Luz Helena Muñoz Vega Representante Legal Suplente (*) DocuSigned by:

Lina Ochoa

5BF44B20170A4A4...

Lina María Ochoa Bustamante

Lina María Ochoa Bustamante Contador Público (*) T.P. 113875 - T Hovana Catherine Capera Valbuna
85A963B6FCC6481...

Hovana Catherine Capera Valbuena
Revisor Fiscal Principal de Skandia Administradora
de Fondos de Pensiones y Cesantías S.A.
T.P. 88093-T

Miembro de KPMG S.A.S. (Véase mi informe del 29 de febrero de 2024)

Estado de Resultados Integrales Al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en miles de pesos colombianos)

		Por los años terminados el 31 de diciembre de			
			2023		2022
Operaciones continuas Ingreso de actividades ordinarias Ganancia por valoración de inversiones a valor razonable - Instrumentos de Deuda Ganancia por valoración de inversiones a valor razonable - Instrumentos		\$	4,858,863	\$	1,993,426
de Patrimonio y participación Ganancia en venta de inversiones (Pérdida) Ganancia neta por diferencia en cambio			1,801,138 22,037 (2)		147,076 223 2
Otros Ingresos Intereses	11		7,365,113		3,514,985
Rendimientos por anulaciones		_	7,376,602		5,075 3,520,060
Gastos por Comisiones Otros gastos		_	(1,036,895) (43,834)	_	(835,994) (17,122)
Total rendimientos abonados		\$	12,977,909	\$	4,807,671

Véanse las notas que son parte integral de los estados financieros.

— DocuSigned by:

— DocuSigned by:

Docusigned by:

CBA7B05308E14C8.

Luz Helena Muñoz Vega

Representante Legal Suplente (*)

Lina María Ochoa Bustamante Contador Público (*) T.P. 113875 - T

Lina Ochoa

Hovana Catherine Capera Valbuena
85A963B6FCC6481...

Hovana Catherine Capera Valbuena
Revisor Fiscal Principal de Skandia Administradora
de Fondos de Pensiones y Cesantías S.A.
T.P. 88093-T
Miembro de KPMG S.A.S.

(Véase mi informe del 29 de febrero de 2024)

Estado de Cambios en los Activos Netos de los Afiliados

Al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en miles de pesos colombianos)

Cuentas de capitalización individual		Recaudos en proceso		Reserva de estabilización		Total Activos Netos de los Afiliados	
\$	21,129,918	\$	1,790,196	\$	368,672	\$	23,288,786
	1,355,982		-		-		1,355,982
	4,608,400		138,922		60,349		4,807,671
	-		445,824		-		445,824
	<u>-</u>	_			(60,001)		(60,001)
\$	27,094,300	\$	2,374,942	\$	369,020	\$	29,838,262
\$	27,094,300	\$	2,374,942	\$	369,020	\$	29,838,262
	4,044,159		-		-		4,044,159
	12,678,992		138,922		159,995		12,977,909
	-		(312,555)		-		(312,555)
	<u>-</u>	_	<u> </u>		230,001		230,001
\$	43,817,451	\$	2,201,309	\$	759,016	\$	46,777,776
	\$ \$ \$	capitalización individual \$ 21,129,918 1,355,982 4,608,400 \$ 27,094,300 \$ 27,094,300 4,044,159 12,678,992	capitalización individual \$ 21,129,918 \$	capitalización individual Recaudos en proceso \$ 21,129,918 \$ 1,790,196 1,355,982 - 4,608,400 138,922 - 445,824 - - \$ 27,094,300 \$ 2,374,942 \$ 27,094,300 \$ 2,374,942 4,044,159 - 12,678,992 138,922 (312,555) -	capitalización individual Recaudos en proceso Res \$ 21,129,918 \$ 1,790,196 \$ \$ 1,355,982 - - 4,608,400 138,922 - - 445,824 - - - - \$ 27,094,300 \$ 2,374,942 \$ \$ 4,044,159 - - 12,678,992 138,922 - - (312,555) -	capitalización individual Recaudos en proceso Reserva de estabilización \$ 21,129,918 \$ 1,790,196 \$ 368,672 \$ 1,355,982 - - \$ 4,608,400 \$ 138,922 60,349 \$ 245,824 - (60,001) \$ 27,094,300 \$ 2,374,942 \$ 369,020 \$ 27,094,300 \$ 2,374,942 \$ 369,020 \$ 4,044,159 - - \$ 12,678,992 \$ 138,922 \$ 159,995 \$ (312,555) - 230,001	capitalización individual Recaudos en proceso Reserva de estabilización Tota de estabilización \$ 21,129,918 \$ 1,790,196 \$ 368,672 \$ 1,355,982 - - - 4,608,400 138,922 60,349 - - - (60,001) - \$ 27,094,300 \$ 2,374,942 \$ 369,020 \$ \$ 27,094,300 \$ 2,374,942 \$ 369,020 \$ \$ 4,044,159 - - - 12,678,992 138,922 159,995 - - (312,555) - - - 230,001 -

Véanse las notas que son parte integral de los estados financieros.

DocuSigned by:

Luz Helena Munoz Vega Representante Legal Suplente (*) --- DocuSigned by:

Lina Ochoa —5BF44B20170A4A4...

Lina María Ochoa Bustamante Contador Público (*)

T.P. 113875 - T

DocuSigned by:

Hovana Catherine Capera Valbuena

Hovana Catherine Capera Valbuena Revisor Fiscal Principal de Skandia Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías S.A. T.P. 88093-T Miembro de KPMG S.A.S.

(Véase mi informe del 29 de febrero de 2024)

Estado de Flujos de Efectivo Al 31 de diciembre de 2023 (Expresado en miles de pesos colombianos)

		Por los años terminados el 3 de diciembre de			
		2023		2022	
Flujos de efectivo por las actividades de operación					
Rendimientos Abonados	\$	12,977,909	\$	4,807,671	
Conciliacion entre los rendimientos abonados y el efectivo					
neto provisto por actividades de operación:					
Ganancia por valoración de inversiones a valor razonable -					
Instrumentos de Deuda		(4,858,863)		(1,993,426)	
Ganancia por valoración de inversiones a valor razonable -		, , ,		,	
Instrumentos de Patrimonio y participación		(1,801,138)		(147,076)	
Ganancia en venta de inversiones		(22,037)		(223)	
(Pérdida) Ganancia neta por diferencia en cambio		2		(2)	
Aumento en inversiones e instrumentos financieros		(2,843,709)		(129,812)	
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar		(4,088)		8,051	
Aumento en cuentas por pagar		249,026		5,243	
Neto aportes y retiros y recaudos en proceso		3,731,604		1,801,806	
Aumento (disminución) de efectivo por reserva de estabilización		230,001		(60,001)	
Flujo de efectivo provisto por las actividades de operación		7,658,707		4,292,231	
Trajo do crodivo provisto por las actividades de operación	-	7,000,707		7,202,201	
Aumento neto en el efectivo		7,658,707		4,292,231	
Efectivo al inicio del período		20,213,602		15,921,369	
Efecto de las variaciones en la diferencia de cambio					
sobre el efectivo		(2)		2	
Efectivo al final del período	\$	27,872,307	\$	20,213,602	
·	<u> </u>	· · ·	·		

Véanse las notas que son parte integral de los estados financieros.

Docusigned by:

CBA7B05308F14C8...

Luz Helena Muñoz Vega

Representante Legal Suplente (*)

Lina Ochoa

Lina María Ochoa Bustamante
Contador Público (*)
T.P. 113875 - T

Revisor Fiscal Principal de Skandia Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías S.A. T.P. 88093-T Miembro de KPMG S.A.S.

(Véase mi informe del 29 de febrero de 2024)

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2023 (Expresadas en miles de pesos colombianos)

1. REPORTANTE

El "Fondo de Cesantías Skandia Corto Plazo" (el Fondo) administrado por Skandia Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías S.A. (La Administradora), es un Fondo independiente, autorizado mediante la Resolución número 4436 del 27 de noviembre de 1991 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Está constituido por el aporte del auxilio de cesantías de cada uno de los afiliados y representado en unidades, sin perjuicio de que previa autorización de las entidades de control, se produzca su cesión o disolución anticipada; este plazo también puede ampliarse de acuerdo con las normas y leyes vigentes. El Fondo tiene una duración de 99 años a partir de la fecha de constitución y su domicilio principal está ubicado en la Avenida 19 No. 109 A – 30 Bogotá D.C.

El Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y la Ley 50 de 1990, reglamentan el manejo del auxilio de cesantías, los recursos del Fondo se destinan única y exclusivamente a inversiones en valores de adecuada rentabilidad, seguridad y liquidez en las condiciones que señala la Ley.

Con la Resolución No. 1 del 14 de enero de 2011 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el capítulo 2, artículo 7 dictaminó que a partir del 01 de enero de 2011 el costo anual de garantías es del cero por ciento (0%).

Los recursos del Fondo se pueden invertir en los siguientes activos cumpliendo con las condiciones y límites establecidos en el Decreto número 2977 de 2004: Títulos de deuda pública. títulos emitidos avalados o garantizados por Fogafín y por Fogacoop, títulos emitidos por el Banco de la República, bonos y títulos hipotecarios, títulos derivados de procesos de titularización cuyos subyacentes sean distintos de cartera hipotecaria, títulos de renta fija emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, títulos de Renta fija emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, títulos de renta variable, depósitos a la vista en establecimientos de crédito, operaciones de reporto activas, inversiones en títulos emitidos por entidades del exterior y Operaciones de contratos forward, contratos de futuros, opciones y Swaps únicamente con el fin de protegerse frente a las fluctuaciones de tasas de interés, cambios de moneda o variación de precios en las acciones.

El valor del Fondo se expresa en unidades de igual monto y características y el valor del mismo se determina diariamente.

La Administradora está obligada a garantizar una rentabilidad mínima, el último día de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre que es determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia, con base en un procedimiento definido por el Gobierno Nacional. Así mismo, la Administradora está obligada a mantener una reserva de estabilización para garantizar esta rentabilidad mínima.

Teniendo en cuenta que mediante la Circular Externa No. 055 de 2009, de la Superintendencia Financiera de Colombia modificó la Resolución No. 2754 de 1991, a su vez modificada por la Resolución 2798 del mismo año y que de acuerdo con lo establecido en los artículos 24 y 58

(Continúa)

SKANDIA FONDO DE CESANTÍAS CORTO PLAZO Notas a los Estados Financieros

de la Ley 1328 de 2009, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 4600 de 2009 a través del cual se modificó el régimen aplicable a las Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y de Cesantías, estableciéndose entre otras, la obligación para éstas de ofrecer dos (2) tipos de portafolios de inversión en los fondos de cesantías. De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 14 del Decreto 4600 de 2009 a partir del 1° de enero de 2010 los aportes por identificar (grupos 733 y 734) de los fondos de cesantía vigentes al 31 de diciembre de 2009, serán incorporados al portafolio de corto plazo.

La Administración aprobó la trasmisión de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2023 del Fondo ante la Superintendencia Financiera de Colombia el 3 de enero de 2024.

2. BASES DE PREPARACIÓN

2.1 Marco técnico normativo

Los estados financieros individuales han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

El Fondo aplica a los presentes estados financieros la siguiente excepción contemplada en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

La NIC 39 y la NIIF 9 respecto de la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúan aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

2.2 Bases de medición y presentación

- Los estados financieros del Fondo han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:
- Efectivo.
- Inversiones a valor razonable con cambios en resultados.

2.3 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Fondo se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera el Fondo (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan "en pesos colombianos" que es la moneda funcional de la Sociedad Administradora y la moneda de presentación.

SKANDIA FONDO DE CESANTÍAS CORTO PLAZO Notas a los Estados Financieros

Toda la información es presentada en miles de pesos y se redondeó a la unidad más cercana.

2.4 Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que el Fondo realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de ingresos y gastos, activos y pasivos, y revelaciones relacionadas, y también la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, pero es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos en períodos próximos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

En la aplicación de las políticas contables del Fondo la información sobre supuestos e incertidumbres de estimación no los consideramos críticos porque, el valor razonable de los instrumentos financieros es tomado de acuerdo con los precios suministrados por el proveedor de precios autorizado Precia S.A.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas uniformemente en la preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

3.1 Transacciones en moneda extranjera

La moneda extranjera es aquella diferente de la moneda funcional del Fondo. Las transacciones en monedas extranjeras son inicialmente registradas al tipo de cambio de la moneda funcional a la fecha de cada transacción. Los activos o pasivos originados en moneda extranjera son traducidos al tipo de cambio de la moneda funcional, peso colombiano, a la fecha de su liquidación o la fecha de cierre en el Estado de Situación Financiera. Las diferencias en cambio que se generan pueden ser a favor o en contra, su efecto se presenta en el Estado de Resultados Integrales de cada período.

Las tasas de cierre utilizadas para reexpresar en pesos colombianos corresponden a \$3,822.05 y \$4,810.20 (en pesos) al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

3.2 Efectivo

Los movimientos de cuentas bancarias en moneda nacional y extranjera en bancos y otras entidades financieras, tanto del país como del exterior, son registrados en el rubro del disponible, estos movimientos son conciliados con los respectivos estados de cuenta de forma mensual.

SKANDIA FONDO DE CESANTÍAS CORTO PLAZO Notas a los Estados Financieros

3.3 Inversiones a valor razonable con cambios en resultados

La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas con los recursos del fondo de pensiones y cesantías, se clasificarán como inversiones a valor razonable con el fin de encontrar equilibrio entre seguridad y rentabilidad, buscando una adecuada estructura de liquidez y siguiendo los principios de diversificación y atomización de dichas inversiones, aplicando en cada caso los objetivos y finalidades de cada Fondo, de acuerdo con los perfiles de riesgo de los afiliados que los seleccionen. En lo que se refiere a liquidez, se deberá cumplir además con las regulaciones que sean aplicables para cada Fondo.

Las inversiones a valor razonable corresponden a todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Los valores de deuda clasificados como inversiones a valor razonable se valoran de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

a. Las inversiones a valor razonable, representadas en valores o títulos de deuda, se valoran con base en el precio determinado por el proveedor de precios utilizando la siguiente fórmula:

$$VR = VN * PS$$

Donde VR corresponde a Valor razonable, VN corresponde Valor nominal y PS corresponde al Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.

b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable se aplica la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se estima o aproxima mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.

Para los títulos o valores denominados o emitidos en moneda extranjera, en unidades de valor real UVR u otras unidades, en primera instancia se determina el valor razonable del respectivo título o valor en su moneda o unidad de denominación utilizando el procedimiento establecido anteriormente.

Para efectos de la valoración de los bonos pensionales clasificados como negociables, el Fondo utiliza el precio determinado por el proveedor de precios.

Los valores participativos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores y listados en bolsas de valores en Colombia, se valoran con el precio determinado por el proveedor de precios, utilizando la siguiente fórmula:

$$VR = O * P$$

SKANDIA FONDO DE CESANTÍAS CORTO PLAZO Notas a los Estados Financieros

Donde VR corresponde al Valor Razonable, Q corresponde a la cantidad de valores participativos y P corresponde al precio determinado por el proveedor de precios de valoración

A partir del 1 de junio de 2021, las participaciones en fondos de inversión colectiva cerrados, fondos de capital privado, patrimonios autónomos, o en procesos de titularización, inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores los cuales se valoran de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente (antes se debían valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración).

Cuando el proveedor considere que no hay información suficiente de negociaciones o registros de operaciones en el mercado para calcular el valor razonable de las mismas se utiliza como insumo el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

Los valores participativos que cotizan únicamente en bolsas de valores del exterior se valoran por el siguiente procedimiento:

a. De acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la SFC, utilizando la siguiente fórmula:

$$VR = Q * P$$

Donde VR que corresponde al valor razonable, Q que corresponde a la cantidad de valores participativos y P que corresponde al precio determinado por el proveedor de precios de valoración.

b. Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no suministre precios o insumos para la valoración de estas inversiones, el Fondo utiliza el precio de cierre disponible en la bolsa donde se cotice el día de la valoración o, en su defecto, el precio de cierre más reciente reportado por ésta, durante los últimos cinco (5) días bursátiles, incluido el día de la valoración. De no existir precio de cierre durante dicho período, se valora por el promedio simple de los precios de cierre reportados durante los últimos treinta (30) días bursátiles, incluido el día de la valoración.

La contabilización de estas inversiones se efectúa en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se registran como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Las inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día se valoran a valor razonable. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realiza a partir de la fecha de su compra.

SKANDIA FONDO DE CESANTÍAS CORTO PLAZO Notas a los Estados Financieros

3.4 Cuentas por cobrar

Son activos financieros con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo, el Fondo no tiene la intención de vender inmediatamente o en el corto plazo, su reconocimiento inicial y posterior es por el valor de la transacción. Estas cuentas por cobrar son a corto plazo.

Dentro de este rubro se reconocen los gastos bancarios del portafolio los cuales son asumidos por la Sociedad Administradora.

3.5 Cuentas por pagar

Agrupa las cuentas que representan las obligaciones contraídas en desarrollo del giro ordinario del fondo.

Se reconocen las obligaciones adquiridas por el fondo con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalente de efectivo u otro instrumento. La medición inicial y medición posterior corresponde al valor de la transacción. Estas obligaciones son a corto plazo.

3.6 Reconocimiento de ingresos

El Fondo reconoce los ingresos cuando el importe de estos se puede medir fiablemente, sea probable que los beneficios económicos fluyan hacia el Fondo, que se cumplan con los criterios definidos para cada una de las actividades del Fondo.

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la valoración diaria de las inversiones y títulos.

3.7 Reconocimiento de gastos

Serán de cargo del Fondo los gastos a que se refiere el subnumeral 2.2., Capítulo III, Título Cuarto de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia y demás normas que en el futuro la modifiquen, sustituyan o adicionen. La norma en mención enumera los siguientes gastos:

- Los honorarios y gastos en que haya de incurrirse para la defensa de los intereses del portafolio, cuando las circunstancias así lo exijan.
- Los correspondientes al pago de comisiones por la utilización de comisionistas de bolsa y corredores de valores especializados en TES (CVTES), así como los gastos en que incurran en la negociación de las inversiones a través de sistemas de negociación de valores aprobados por la Superintendencia Financiera de Colombia o en el mercado mostrador registradas en un sistema de registro de operaciones sobre valores debidamente autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, incluidos los correspondientes al acceso a tales sistemas.

(Continúa)

SKANDIA FONDO DE CESANTÍAS CORTO PLAZO Notas a los Estados Financieros

- El valor de la garantía que otorgue el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras.
- Los intereses y demás rendimientos financieros que deban cancelarse por razón de operaciones "repo" u otras operaciones de crédito que se encuentren autorizadas, así como la prima por amortizar que deba cancelarse en la adquisición de títulos que conforman el portafolio.
- La pérdida en venta de inversiones y los demás gastos de índole similar que se autoricen con carácter general por la Superintendencia.
- La comisión de manejo en favor de la sociedad administradora, en la forma establecida por la Superintendencia Financiera, que se causará siempre y cuando se supere la rentabilidad mínima a que se refiere las disposiciones legales.
- Los gastos en que haya de incurrirse para la constitución de las garantías que deban otorgarse para hacer posible la participación de la administradora con recursos de los portafolios del fondo en los procesos de privatización a que se refiere la ley 226 de 1995.
- Los gastos en que haya de incurrirse en la realización de operaciones a través de las cámaras de riesgo central de contraparte.
- Los gastos de compensación y liquidación provenientes de la negociación de inversiones.
- Los gastos derivados del registro de valores y los del Depósito Centralizado de Valores que se generen en la realización de operaciones repo, transferencia temporal de valores (TTV's) y simultáneas.

4. NORMAS EMITIDAS NO EFECTIVAS

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2024, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. El Fondo tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

La Administradora considera que las enmiendas emitidas por el IASB durante el primer semestre de 2021, que fueron adoptadas mediante el Decreto 1611 de 2022, aplicables a partir del 1 de enero 2024 y de mayor relevancia para el Fondo, no tendrán un impacto significativo sobre los estados financieros. A continuación, se relacionan las enmiendas.

a. Definición de Estimaciones Contables (modifica la NIC 8).

Se define claramente una estimación contable: "Estimaciones contables son importes monetarios, en los estados financieros, que están sujetos a incertidumbre en la medición".

El origen del proyecto radica en la dificultad existente al distinguir entre un cambio en una política contable, y un cambio en una estimación contable que surgían de las definiciones

SKANDIA FONDO DE CESANTÍAS CORTO PLAZO Notas a los Estados Financieros

establecidas en la NIC 8, la enmienda no tiene modificaciones que resulten difíciles de aplicar al momento de realizar la implementación por parte de la Administradora.

Las modificaciones aclaran la relación entre las políticas y las estimaciones contables, especificando que una compañía desarrolla una estimación contable para alcanzar el objetivo previamente definido en una política contable. Al mejorar la definición de estimaciones contables, y su diferenciación con políticas contables, se genera una mayor comprensión de las NIIF, por lo que se espera no generar impactos materiales sobre la información financiera.

b. Información a revelar sobre Políticas Contables (modifica la NIC 1).

Se modifica la palabra "significativas" por "materiales o con importancia relativa". La razón de lo anterior se debe a que el término "significativo" no se encuentra definido por las NIIF, mientras que el término "materiales o con importancia relativa", si se encuentra definido (NIC 1 párrafos FC76L y FC76M).

La enmienda clarifica la revelación en las notas a los estados financieros las políticas contables materiales o con importancia relativa. Lo anterior genera una mayor comprensión de las notas, por ello se espera no generar impactos materiales sobre la información financiera.

5. DETERMINACIÓN DE VALORES RAZONABLES

Los valores razonables de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos se basan en precios de mercado cotizados.

Un mercado activo corresponde a un mercado en el cual las transacciones para activos y pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y volúmenes suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua y adecuada.

La valoración de los activos se realiza a partir de las metodologías de valoración del proveedor de precios Precia S.A. designado como oficial, las cuales surten un proceso de no objeción ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable e información a revelar, las NIIFs 13 establecen una jerarquía del valor razonable que clasifica en tres niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas, las cuales se detallan a continuación:

Nivel 1: datos de entrada que son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: datos de entrada que son distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios). Esta categoría incluye instrumentos valorizados usando: precios cotizados para activos o pasivos similares en mercado activos; precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos; u otras técnicas de

SKANDIA FONDO DE CESANTÍAS CORTO PLAZO Notas a los Estados Financieros

valoración en las que todos los datos de entrada significativos son directa o indirectamente observables a partir de datos de mercado.

Nivel 3: son datos de entrada no observables en el mercado. Esta categoría incluye todos los instrumentos para los que la técnica de valoración incluye datos de entrada que no se basan en datos observables y los datos de entrada no observables tienen un efecto significativo sobre la valoración del instrumento. Esta categoría incluye instrumentos que son valorizados sobre la base de precios cotizados para instrumentos similares para los que se requieren ajustes o supuestos no observables significativos para reflejar las diferencias entre los instrumentos.

El nivel de jerarquía en el cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base en la entrada del nivel más bajo que sea significativo. Para ello, la importancia de una entrada se evalúa con relación a la medición del valor razonable en su totalidad.

Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de proveedores de precios o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables, se clasifican en el nivel 2.

Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en insumos no observables, dicha medición es una medición de nivel 3.

La evaluación de la importancia de un insumo particular en la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio profesional, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.

Se considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente por el proveedor de precios, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado.

Precia S.A. realiza un ordenamiento jerárquico sobre los tipos de cálculos realizados para la obtención de los precios dependiendo de la disponibilidad de información así:

Tipo 1: Son cálculos que provienen de sistemas de negociación o cotizaciones de parte de las entidades que negocian estos títulos.

Tipo 2: Son precios que resultan de la aplicación de modelos que incorporan información observable en el mercado.

Finalmente, a continuación, se relaciona la asignación del nivel de jerarquía para cada de instrumento financiero considerado entre otros aspectos el método de valoración.

Títulos Aplicables	Tipo de Método	Nivel de Jerarquía
Títulos Renta fija Local	Precio promedio calculado de acuerdo	
	con la metodología del proveedor de	
	precios Precia	1
Títulos Renta fija Local	Precio determinado a partir de tasa y	
	margen, de acuerdo con la metodología	
	del proveedor de precios Precia	2
Fondo de inversión colectiva	Valor de la unidad informado en los	
	extractos a la fecha de corte	2

A continuación, se determina la jerarquía de valor razonable de los instrumentos financieros medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022.

31 de diciembre de 2023	Nivel 2	Total			
Otros emisores nacionales	\$ 12,225,145	<u>\$ 12,225,145</u>			
Instrumentos representativos de deuda total	<u>\$ 12,225,145</u>	<u>\$ 12,225,145</u>			
Emisores nacionales	\$ 6,994,898	\$ 6,994,898			
Títulos de patrimonio y participación total	\$ 6,994,898	\$ 6,994,898			
31 de diciembre de 2022	Nivel 2	Total			
31 de diciembre de 2022 Otros emisores nacionales	Nivel 2 \$ 7,101,817				
0 : do diolo 0 do 2022					
Otros emisores nacionales	\$ 7,101,817	\$ 7,101,817			

- (1) Al 31 de diciembre de 2023 se presenta una variación de \$5,123,32 en los Instrumentos Representativos de Deuda Total con respecto a diciembre de 2022, explicado por aumento en el valor del portafolio y mayor participación títulos de otros emisores nacionales.
- (2) La principal variación de las inversiones de los Títulos de Patrimonio Total con respecto a diciembre de 2022 por valor de \$4,402,419 se presenta por aumento en el valor del portafolio y mayor participación en Fondos de Inversión Colectiva de renta fija de corto plazo.

Todas las inversiones clasificadas en nivel de jerarquía 2 son valoradas a precios de mercado, teniendo como insumo observable lo siguiente:

 Instrumentos representativos de deuda: precio de valoración suministrado por el proveedor de precios Precia S.A.

SKANDIA FONDO DE CESANTÍAS CORTO PLAZO Notas a los Estados Financieros

Títulos de patrimonio: Valor de unidad entregado por el administrador de la inversión.

Al 31 de diciembre de 2023 no se presentaron transferencias de niveles de jerarquías.

Durante el 2023 el valor de mercado de los títulos que componen el portafolio presentó un valor máximo de \$86,961,683, un valor mínimo de \$16,923,526 y un promedio de \$43,464,983.

6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Skandia dentro de su Gobierno Corporativo define un modelo de gestión de riesgos el cual comprende el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), que permite realizar el monitoreo de las diferentes exposiciones asociadas a cada uno de los portafolios que permiten garantizar el cumplimiento tanto de instrucciones normativas como internas con el objetivo de mitigar los riesgos a los cuales se exponen los portafolios a través de cada una de sus inversiones. Este modelo es un conjunto de políticas, estrategias, prácticas, procedimientos, metodologías, controles y umbrales y/o límites adoptados por la entidad de manera integrada y coordinada.

La Compañía en desarrollo de sus operaciones se encuentra expuesta a diversos riesgos financieros, entre los cuales se destacan los siguientes:

- Riesgo de mercado
- Riesgo de crédito y contraparte
- Riesgo de liquidez

Así mismo, los fondos de pensiones obligatorias y cesantías invierten de acuerdo con el régimen de inversión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), el cual limita las inversiones de acuerdo con el perfil de riesgo de cada portafolio, en la página pública de la entidad se puede consultar la política de inversión aplicable a estos fondos.

Marco de administración de riesgo

La Junta Directiva (JD) de la Sociedad Administradora es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgos, de igual manera monitorea periódicamente la efectividad e idoneidad del sistema de administración para realizar una adecuada gestión de los riesgos y su concordancia con el plan de negocio y con las economías y mercados en donde opera la entidad. Este órgano de administración designa al Comité de Riesgos Financieros el cual tiene como principal función realizar el seguimiento al perfil y apetito de riesgo de la entidad, así como evaluar su coherencia con el plan de negocio y los niveles de capital y liquidez. Adicionalmente, será el encargado de informar a la JD sobre los principales resultados y emitir las correspondientes recomendaciones, cuando resulte necesario.

SKANDIA FONDO DE CESANTÍAS CORTO PLAZO Notas a los Estados Financieros

La entidad debe desarrollar la gestión de riesgos de tal forma que sea organizacionalmente independiente de las unidades de negocio, áreas de tecnología y demás dependencias con el objetivo de evitar cualquier posible conflicto de interés.

Las políticas de administración de riesgo definidas por la Compañía son establecidas con el objeto de identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos a los cuales se encuentra expuesto la entidad en desarrollo de sus operaciones considerando su perfil y apetito de riesgo.

Por otro lado, el área de Auditoría de la Administradora supervisa y evalúa de manera periódica el cumplimiento y efectividad del sistema de administración de riesgo definido por la Compañía. La evaluación realizada deberá responder a los cambios en el entorno y en el perfil de riesgo de la entidad, así como basarse en los riesgos que esta enfrenta.

6.1 Riesgo de crédito y contraparte

El riesgo de crédito representa la posibilidad de incurrir en pérdidas o disminución del valor de los activos como consecuencia del deterioro del emisor generando el incumplimiento en el pago del capital, intereses y/o rendimientos asociados a cada una de las inversiones.

Por otro lado, el riesgo de contraparte representa la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia del incumplimiento de una contraparte, eventos en los cuales se deberá atender con recursos líquidos del portafolio o con la materialización de una pérdida.

Para mitigarlos se cuenta con un sistema de gestión de riesgo de crédito y contraparte que permite a través de las etapas de identificación, medición, control y monitoreo establecer niveles de exposición, las cuales se sustentan en la definición de límites máximos tanto para emisores como contrapartes en función de metodologías internas las cuales involucran variables tanto cuantitativas como cualitativas. Lo anterior, con el objetivo de mantener el perfil de riesgo de la entidad.

Desde la Dirección de Riesgo Financiero se realiza un monitoreo permanente sobre los diferentes emisores y contrapartes con el fin de identificar alertas tempranas ante posibles cambios significativos que ayuden a mitigar una posible materialización de algún evento de riesgo de crédito.

A pesar de los impactos negativos presentados durante los últimos años generados por temas a nivel económico, político y social tanto a nivel local como internacional que han sido determinantes en el comportamiento del mercado, hasta el momento se mantiene una perspectiva estable sobre el perfil de riesgo de crédito de los emisores que componen el portafolio de inversión, lo cual se fundamenta en las mediciones y monitoreo realizado por la Compañía.

Composición del Portafolio

El Fondo limita su exposición al riesgo de crédito invirtiendo en instrumentos de deuda de emisores y negociando con contrapartes aprobadas previamente por el Comité de Riesgos

Financieros y/o Junta Directiva considerando la exposición máxima por entidad, de acuerdo con los análisis y estudios realizados por la Dirección de Riesgo Financiero.

La Administradora invierte en títulos y/o valores cuyas calificaciones cumplan con los requisitos establecidos en su política de inversión.

A continuación, se detalla la concentración por calificación de los títulos invertidos por la Administradora con corte de diciembre de 2023 y 2022 (incluye portafolio de inversiones y efectivo):

		31 de diciem	bre de 2023	31 de diciembre de 2022					
Calificación	Valor de mercado		% de concentración		Valor de mercado	% de concentración			
AA - / Aa 3	\$	-	0%	\$	619,702	2%			
AAA / Aaa		6,994,898	15%		2,592,479	9%			
F1+ / BRC 1+ / VrR 1+		40,097,452	<u>85%</u>		26,695,717	89%			
Total	\$	47,092,350	100%	\$	29,907,898	100%			

Los activos a los cuales se les asigna la calificación de Nación son aquellos emitidos por el Gobierno Nacional de Colombia.

Las calificaciones nacionales de corto y largo plazo corresponden a las escalas asignadas por las Calificadoras de Riesgo autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia (Fitch Ratings Colombia S.A. Administradora Calificadora de Valores, BRC Services Colombia S.A. y Value and Risk Ratings S.A.). Para calificaciones nacionales de Largo plazo se tiene el rating AAA, que representa la máxima calificación de capacidad de pago y deuda para un plazo mayor a un año, hasta el rating D que indica que el emisor o su deuda, están en nivel de incumplimiento; se considera como inversiones por debajo del grado de inversión aquellas con calificación BB, o equivalentes según la calificadora (BB+, BB, BB-). Para calificaciones nacionales de Corto Plazo, F1+, BRC 1+ y VrR 1 representan la máxima calidad a exposición en deuda de plazo menor o igual a un año, para las calificadoras (Fitch Ratings Colombia S.A. Administradora Calificadora de Valores, BRC Services Colombia S.A. y Value and Risk Ratings S.A. respectivamente).

Las calificaciones de emisores e inversiones internacionales de corto plazo y largo plazo corresponden a escalas asignadas por las tres principales Calificadoras de Riesgo (Fitch Ratings, Standard & Poor's y Moody's). Para calificaciones internacionales de Largo plazo se tiene el rating AAA, que representa la máxima calificación de capacidad de pago y deuda para un plazo mayor a un año, hasta el rating D que indica que el emisor o su deuda, están en nivel de incumplimiento; se considera como inversiones por debajo del grado de inversión aquellas con calificación BB, o equivalentes según la calificadora (BB+, BB, BB-, Ba1, Ba2, Ba3). Para calificaciones internacionales de Corto Plazo, F1+, A-1+, Prime -1 representan la máxima calidad a exposición en deuda de plazo menor o igual a un año, para las calificadoras Riesgo (Fitch Ratings, Standard & Poor's y Moody's, respectivamente).

Por otro lado, con relación a la concentración del portafolio de inversión por tipo de activo, a continuación, se detalla su estructura:

		31 de diciem	bre de 2023		31 de diciembre de 2022				
Clase de Inversión		Valor de mercado	% de concentración		Valor de mercado	% de concentración			
CDTs	\$	12,225,145	26%	\$	6,482,115	22%			
Depósitos a la vista Fondos de inversión		27,872,307	59%		20,213,602	67%			
colectiva		6,994,898	15%		2,592,479	9%			
Títulos Deuda Privada	_		0%		619,702	2%			
Total	\$	47,092,350	100%	\$	29,907,898	100%			

6.2 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es la probabilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente con los flujos de caja esperados e inesperados, sin afectar el curso de las operaciones diarias del portafolio. Este riesgo se puede materializar a través del riesgo de liquidez de fondeo y el riesgo de liquidez de mercado, los cuales de definen a continuación.

- El riesgo de liquidez de fondeo se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para cumplir con los flujos de caja mencionados y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.
- El riesgo de liquidez de mercado se da cuando la capacidad de la entidad para generar o
 deshacer posiciones financieras a precios de mercado, se ve limitada bien sea porque no
 existe la profundidad adecuada del mercado o, porque se presentan cambios drásticos en
 las tasas y precios.

Para mitigarlo se cuenta con un sistema de gestión de riesgo de liquidez que permite a través de las etapas de identificación, medición, control y monitoreo evaluar los niveles de exposición. El administrador considera para su gestión el modelo de medición regulatorio definido por la SFC y adicionalmente aplica un modelo de medición interno que permite calcular la brecha de liquidez que pueda existir entre los activos y los requerimientos de liquidez. Lo anterior, con el objetivo de mantener el perfil de riesgo de la Compañía.

Desde la Dirección de Riesgo Financiero se realiza de manera periódica el monitoreo sobre la exposición de riesgo de liquidez del portafolio con el objetivo de identificar posibles situaciones atípicas asociadas a dificultades en el cumplimiento de los requerimientos de liquidez.

Adicionalmente, para mitigar este riesgo, la Sociedad Administradora da cumplimiento a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, Circular Externa 100 de 1995 de la SFC.

(Continúa)

El modelo interno de riesgo de liquidez calcula la brecha de liquidez (IRL) a partir de la diferencia entre el valor de los activos líquidos y los requerimientos de liquidez contractuales y no contractuales (LaR), lo anterior medido en diferentes horizontes de tiempo.

A continuación, se detalla el resultado de la medición de los activos líquidos para el portafolio al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

31 de diciembre de 2023									
Activos Líquidos	Líquidos 1 día		7 días			30 días		90 días	
Total Activos Líquidos	\$	39,567,542	\$	39,565,502	\$	39,561,813	\$	39,556,410	
Disponible de CP		26,700,036		26,699,590		26,698,783		26,697,602	
Disponible y TES		26,700,036		26,699,590		26,698,783		26,697,602	
Disponible		26,700,036		26,699,590		26,698,783		26,697,602	

^{*}Disponible de CP: Disponible + TES + Acciones Liquidas

Índice de Requerimiento de liquidez a 30 días

Activos Líquidos Totales	\$ 39,561,813
Requerimiento a 30 días	1,137,503
Indicador Liquidez	35

31 de	diciembre	de 2022
-------	-----------	---------

Activos Líquidos	1 día 7 días		7 días	30 días			90 días	
Total Activos Líquidos	\$	25,694,530	\$	25,693,210	\$	25,690,822	\$	25,687,325
Disponible de CP		18,834,906		18,834,721		18,834,387		18,833,896
Disponible y TES		18,834,906		18,834,721		18,834,387		18,833,896
Disponible		18,834,906		18,834,721		18,834,387		18,833,896

^{*}Disponible de CP: Disponible + TES + Acciones Liquidas

Índice de Requerimiento de liquidez a 30 días

Activos Líquidos Totales	\$ 25,690,822
Requerimiento a 30 días	732,271
Indicador Liquidez	35

6.3 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es la probabilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la disminución del valor del portafolio de inversiones, como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones. A continuación, se relacionan los riesgos de mercado a los cuales podría estar expuesto el portafolio.

 Tasa de interés. Riesgo de pérdida del valor de un activo por variaciones en las tasas de interés del mercado.

(Continúa)

SKANDIA FONDO DE CESANTÍAS CORTO PLAZO Notas a los Estados Financieros

- Tasa de cambio. Riesgo de pérdida asociado a la variación en el tipo de cambio de las divisas en que están expresados los activos.
- Precio de activos de renta variable y alternativos. Riesgo de pérdida asociado a la variación en el precio de mercado de los activos de renta variable y alternativos que conforman el portafolio de inversión.

Para mitigarlo se cuenta con un sistema de gestión de riesgo de mercado que permite a través de las etapas de identificación, medición, control y monitoreo evaluar los niveles de exposición, los cuales se sustentan en la definición de medidas de gestión absoluta en función de metodologías internas. Lo anterior, con el objetivo de mantener el perfil de riesgo de la Compañía.

Desde la Dirección de Riesgo Financiero se realiza de manera periódica el monitoreo sobre la exposición de riesgo de mercado del portafolio con el objetivo de identificar posibles cambios significativos asociados a la volatilidad o el incremento del riesgo de mercado de las diferentes inversiones.

Adicionalmente, para mitigar este riesgo, la Sociedad Administradora da cumplimiento a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, Circular Externa 100 de 1995 de la SFC.

La Alta Dirección y Junta Directiva de la Administradora, participan activamente en la gestión y control de riesgos, mediante el análisis de un protocolo de reportes establecido y la conducción de diversos Comités, que de manera integral efectúan seguimiento tanto técnico como fundamental a las diferentes variables que influyen en los mercados a nivel interno y externo, con el fin de dar soporte a las decisiones estratégicas.

Así mismo, el área de Valoración cuenta con un proceso de seguimiento y monitoreo del valor de las inversiones publicada por el proveedor de precios, con el objeto de identificar aquellos precios que se encuentran alejados de las condiciones de mercado.

Finalmente, dentro de la labor de monitoreo de las operaciones se controlan diferentes aspectos de las negociaciones tales como condiciones pactadas, operaciones poco convencionales o por fuera de mercado, operaciones con vinculados, etc.

Análisis de la sensibilidad de valor razonable

La Administradora calcula de forma periódica el Valor en riesgo (VeR) Regulatorio del portafolio por factores de Riesgo, lo anterior permite realizar un monitoreo sobre la sensibilidad del portafolio ante las variaciones de las tasas y precios de mercado.

A continuación, se detalla los resultados del VeR Regulatorio del portafolio calculado de acuerdo con la metodología descrita en la Circular Básica Contable y Financiera a corte del 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	 e diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022		
Tasa de interés CEC pesos - componente 1	\$ 43	\$	254	
Tasa de interés CEC pesos - componente 2	20		133	
Tasa de interés CEC pesos - componente 3	8		40	
Tasa de interés DTF - nodo 1 (corto plazo)	957		2,707	
Tasa de interés IPC	-		3,581	
Carteras colectivas	 10,351		1,044	
Valor en riesgo total	\$ 10,067	\$	4,035	

Es importante mencionar que el valor en riesgo total es una medida diversificada por lo cual la suma de sus componentes no contribuye de manera lineal al total del efecto.

Riesgo de moneda

El Fondo tiene una posición mínima en otras divisas acorde con el perfil de riesgo definido para el portafolio, adicionalmente no se mantienen posiciones de cobertura en derivados sobre tasa de cambio.

Exposición al riesgo de moneda

El resumen de la información cuantitativa relacionada con la exposición del fondo a riesgos en moneda extranjera fue la siguiente:

	31	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022	
Peso Colombiano Dólar Americano	\$	47,092,343 <u>7</u>	\$	29,907,889 10	
Total	\$	47,092,350	\$	29,907,898	

Riesgo de tasa de interés

La Sociedad administradora adopta una política para mitigar la exposición a las diferentes tasas de Mercado, teniendo en cuenta los activos con exposición a cambios en las tasas de interés buscando mantener los portafolios administrados diversificados en tasa fija y tasa variable.

Perfil

Al final del período de análisis, la situación del tipo de interés de los instrumentos financieros del portafolio mantiene la siguiente composición por tipo de tasa:

(Continúa)

SKANDIA FONDO DE CESANTÍAS CORTO PLAZO Notas a los Estados Financieros

Instrumentos de tasa fija Activos financieros		2023	2022		
	\$	181,651	\$	619,702	
Instrumentos de tasa variable Activos financieros		12,043,494		6,482,11 <u>5</u>	
Total	<u>\$</u>	12,225,145	\$	7,101,817	

Durante el año 2023 los recursos del fondo han sido invertidos de acuerdo con lo definido en la política de inversión y la normatividad aplicable. Al cierre del mes de diciembre, el portafolio de inversiones ha cumplido satisfactoriamente con cada uno de los limites definidos.

Finalmente, y con base la información reportada, se confirma que el nivel de riesgo del portafolio de inversión está acorde con el perfil de riesgo establecido.

6.4 Riesgo operacional

Skandia cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) y un Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio (SGCN) que se enmarcan por los lineamientos y parámetros establecidos en el Capítulo XXXI: Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) de la Circular Básica Contable y Financiera, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia para la adecuada gestión integral de los riesgos.

El SARO en Skandia está soportado mediante manuales y procedimientos que establecen las metodologías para la gestión y administración en las diferentes etapas del riesgo operacional (identificación, medición, control y monitoreo). Así mismo, el SGCN mediante manuales y procedimientos contempla las mejores prácticas del Disaster Recovery Institute International (DRI) y el estándar ISO 22301 para la gestión de la continuidad de negocio, documentos que se alinean con lo establecido en el manual SIAR de la compañía y cuya gestión es informada ante el comité de riesgos no financieros (BRCC), el comité de auditoría y la Junta Directiva.

Como parte del fortalecimiento de la cultura en riesgos, anualmente se estructuran programas de sensibilización y entrenamientos en temas de Riesgo Operacional (SARO) y Continuidad del Negocio (SGCN) dando cobertura al personal interno y externo que le presta servicios a la compañía.

En cumplimiento por lo dispuesto en la normatividad sobre riesgo operacional, la compañía mantiene un registro de eventos como un componente clave para la gestión integral de los riesgos, el cual es permanentemente apoyado y promovido por la dirección de la compañía a través de la formación de gestores de riesgo al interior de los procesos, quienes son capacitados y evaluados continuamente, con el fin de asegurar que pueden comprender y responder de manera efectiva a los riesgos que podrían afectar los objetivos del proceso.

SKANDIA FONDO DE CESANTÍAS CORTO PLAZO Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023, se tienen documentados 12 macroprocesos dentro de la cadena de valor de la compañía, sobre los cuales se identificaron 547 riesgos y 871 controles que establecen una medición residual "Moderado-Bajo" en concordancia con el apetito de riesgo previamente definido y aceptado por la compañía.

Con respecto a la gestión de continuidad de negocio se realizaron 5 pruebas, activando el Centro Alterno de Procesamiento de Datos (CAPD) y el Centro Alterno de Operaciones (CAO), con resultado satisfactorio y de acuerdo con el cronograma definido, así mismo, se dio actualización del análisis de impacto al negocio de los procesos críticos (BIA).

Como parte de lo anterior, se fortaleció el proceso de seguimiento y monitoreo de indicadores relacionados con el apetito de riesgo y sus respectivos límites, así como, la gestión de proveedores o terceros críticos para la compañía, a partir de la definición y complementación de actividades que permitan identificar impactos en la operación y/o debilidades en la gestión de riesgos.

6.5 Administración y control de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo-Informe SARLAFT 2023.

La Sociedad Administradora del Fondo en el desarrollo sus operaciones cuenta con el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y de Financiación de terrorismo denominado (SARLAFT), el cual cumple con la normativa vigente internacional y nacional sobre la materia, tales como las recomendaciones del GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional sobre Lavado de Dinero), mejores prácticas, y, los artículos 102 a 107 del EOSF (Decreto 663 de 1993), las normas emitidas por la SFC principalmente Parte I – Título IV – Capítulo IV de la C.E. 029 de 2014 modificada por la C.E. 027 de 2020 y Circular Externa 011 de 2022.

El área de Financial Crime Prevention, durante el año 2023, apoyo con la ejecución de procedimientos, procesos y controles tendientes a evitar riesgos relacionados con el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, así mismo, se adoptaron correctivos generados por resultados de la revisión de procesos, la optimización de procedimientos, la implementación de controles, las recomendaciones recibidas por Auditoría y Revisoría Fiscal, lo anterior alineado a las mejores prácticas internacionales y locales relacionadas con la prevención de LA/FT.

Dentro de las actividades relevantes en el año 2023, se destacan:

- Actualización de políticas, procedimientos y controles que permitieron robustecer las gestiones de la entidad sobre el adecuado conocimiento del cliente, aplicar y calibrar los modelos de perfilamiento sobre el comportamiento transaccional apoyado con el modelo de segmentación por factores de riesgos con el fin de optimizar las actividades de monitoreo, generación y gestión de señales de alerta, identificación, análisis y reporte de operaciones sospechosas.
- Modificaciones al Manual SARLAFT, relacionadas con mejora de procesos o cambios normativos.

- En cumplimiento de la normatividad vigente, la Junta Directiva estableció parámetros y
 directrices a partir de las cuales la Alta Administración y el Oficial de Cumplimiento han
 desarrollado procesos, reglas de conducta y procedimientos particulares plasmados en el
 Código de Ética y Conducta y en el Manual SARLAFT, los cuales fueron actualizados
 durante el año 2023.
- Las políticas controles y procedimientos implementados buscan prevenir el uso de la
 entidad por elementos criminales para propósitos ilícitos. Dichas acciones incluyen entre
 otros aspectos, el conocimiento del cliente y de sus operaciones con la entidad, definición
 de segmentos de mercado, monitoreo de transacciones, capacitación al personal y
 reportes de operaciones sospechosas a la autoridad competente.
- La Entidad cuenta con el Oficial de Cumplimiento cuya posesión se aceptó por la Superintendencia Financiera de Colombia el 10 de Junio de 2021, y su suplente, este último nombrado el 28 de diciembre de 2020, en los dos cargos previa presentación y nombramiento de la Junta Directiva.
- El modelo de riesgos implantado en el Fondo contempla los siguientes aspectos:
 - Metodología de identificación, valoración, control y monitoreo de los riesgos LA/FT.
 - Metodología de análisis de riesgos.
 - Identificación de riesgos.
 - Perfil de riesgo.
 - Determinación de los factores de riesgos asociados.
 - Tratamiento de riesgos.

Los procesos de control y monitoreo del SARLAFT, contemplaron seguimiento por parte del Oficial de Cumplimiento en relación a la verificación de cumplimiento de los mecanismos e instrumentos de control adoptados, así como la oportuna remisión de reportes a la UIAF cumpliendo con los plazos establecidos a nivel normativo.

Se realizó la transmisión del Formato 417 Reporte de operaciones Sospechosas a la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los principales mecanismos de control utilizados, para garantizar una adecuada identificación, evaluación y administración del riesgo, comprendió los siguientes aspectos durante el año 2023:

a. Informes trimestrales del oficial de cumplimiento

Se presentaron a la Junta Directiva informes sobre la gestión de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo trimestralmente detallando:

- Indicadores de gestión desarrollada.
- Cumplimiento en envío de los reportes a las diferentes autoridades.
- El comportamiento y la evolución de riesgos.
- Análisis de etapas y elementos del SARLAFT.
- Calidad de la base de datos.
- Órganos de control.
- Correctivos ordenados por la Junta en anteriores periodos.
- Documentos y pronunciamientos emanados de los entes de control y Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

Para el año 2023 se realizaron (2) sesiones con los miembros del comité SARLAFT, con el objetivo de dar a conocer las gestiones de las actividades realizadas por parte del área de Financial Crime Prevention, en la gestión y administración del riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

La entidad cumplió con el proceso respectivo de verificación de efectividad de los mecanismos e instrumentos definidos para la administración del riesgo de LA/FT generando los reportes, informes y demás obligaciones inherentes al sistema, así mismo es importante señalar que la entidad no enfrenta investigaciones, ni ha tenido sanciones de tipo penal o administrativas por ninguna de las actuaciones que pudieran presentarse por la materialización del riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

b. Monitoreo

Se realizaron monitoreos que permitieron identificar situaciones que se salen del giro normal de las operaciones o que por su naturaleza y características son atípicas a la forma de operación del cliente (natural y jurídico) tanto en transacciones e inversiones. El resultado de los monitoreos fue entre otros: seguimiento de algunos clientes con el fin de fortalecer el conocimiento del cliente y contar con información objetiva para nuestros análisis LAFT, reportes a la UIAF de presuntas operaciones sospechosas, adición de alertas para monitoreos específicos, entre otras. Entre los monitoreos realizados se tienen:

- a) Vinculación a nuevos clientes de forma diaria.
- b) Monitoreo y Gestión alertas modelo de segmentación factores de riesgos (transacciones), diarias mediante las herramientas Tecnológicas de gestión de alertas.

- Monitoreo la debida diligencia en Personas Expuestas Políticamente (PEP) en línea con decreto 830 de 2021 del Departamento Administrativa de la Presidencia.
- d) Monitoreo clientes de nivel de riesgo alto, medio y bajo.
- e) Se ejecutaron procesos de Due Diligencie para los prospectos de clientes en los productos ofrecidos por la Compañía.
- f) Se analizaron constantemente las listas publicadas por el Departamento de Estado de los Estados Unidos (OFAC), las listas Organización de las Naciones Unidas como parte del monitoreo y control a las operaciones de clientes y listas de Sanciones Financieras Dirigidas, dando cumplimiento a las recomendaciones 6 y 7 del Grupo de Acción Financiera Internacional, en dichas validaciones durante lo corrido en año 2023 no se encontraron Hits que se requiriera reporte a fiscalía de acuerdo con procedimiento.
- g) Por otro lado, cabe señalar que se realizó un monitoreo constante para verificar la calidad de la data y se insistió en reforzar las campañas de actualización de datos de los clientes.
- Remisión de reportes Internos y Externos SARLAFT respecto de Operaciones Inusuales, Sospechosas, Personas Expuestas Políticamente, retroactivo de listados vinculantes y Personas Expuestas Políticamente.
- Se fijaron determinaciones que fortalecen la debida diligencia del beneficiario final incluyendo cambios en los formularios de vinculación y monitoreo de este rol.

c. Gestión administración de riesgos

El área de Financial Crime Prevention administró los riesgos relacionados con el lavado de activos y la financiación del terrorismo; durante el año se realizaron las evaluaciones de riesgos y de controles con el fin de evaluar su comportamiento y el grado de incidencia en la Sociedad.

A través del testing de controles y su calificación se aplicó el resultado al riesgo inherente y se obtuvo el riesgo residual. De la misma forma se calificaron los factores (clientes, canales, productos y jurisdicciones) y los riesgos asociados (legal, reputacional, operativo y de contagio).

La medición utiliza metodologías y técnicas descritas en el manual SARLAFT, presentando los resultados de la evolución de los riesgos a la Administración y Junta Directiva.

SKANDIA FONDO DE CESANTÍAS CORTO PLAZO Notas a los Estados Financieros

d. Control

Se continuaron fortaleciendo los procedimientos de control con el objetivo de prevenir que la entidad fuere utilizada para el Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo y para garantizar confiabilidad e integridad en la información que ingresa a los sistemas.

De acuerdo con lo anterior, en lo corrido en el año de 2023, se establecieron actividades con el fin de asegurar dicha implementación y dio cumplimiento a los ajustes solicitados en dicha normativa.

e. Formación

El área de Financial Crime Prevention, apoyo el cumplimiento del programa de formación establecido para el año 2023, realizando los cursos SARLAFT y virtuales para todos los empleados (nuevos y antiguos) de la entidad, capacitando en temas de Prevención de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo.

Es importante resaltar que el equipo de Financial Crime Prevention realizo el Curso Construcción y análisis de redes complejas y elaboración efectiva de reportes de operaciones sospechosas - ROS, con firma externa.

De otra parte, se realizó capacitación a Junta Directiva, también se realizaron capacitaciones de refuerzo a la Fuerza Comercial en conceptos en Prevención de Lavado de Dinero y Financiación del Terrorismo, Corrupción y Soborno, y buenas prácticas normativos, al igual se emitieron boletines mensuales sobre temas de interés general en línea con este riesgo todos los colaboradores de la compañía.

f. Órganos de control

El Área de Cumplimiento, durante el año 2023 recibió y dio oportuna respuesta a la totalidad de las solicitudes de las autoridades, se trata de requerimientos realizados por diversos entes del Estado que en cumplimiento de sus obligaciones legales solicitaron información de Clientes o Usuarios.

Superintendencia Financiera de Colombia

Durante el año 2023, la Superintendencia Financiera realizó solicitud de requerimientos y presentaciones, los cuales fueron respondidos oportunamente por la entidad.

Revisoría Fiscal

Durante el año 2023, la Revisoría Fiscal generó requerimientos de información trimestrales con el fin de evaluar y analizar el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y/o Financiación de Terrorismo de la entidad, resultado de estos, se recibieron informes donde se emiten conceptos y recomendaciones que se adoptan, atienden e implementan fortaleciendo la Prevención de LA/FT.

Auditoría Interna

La auditoría Interna realizó un análisis del cumplimiento del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo emitieron su informe, generando algunas recomendaciones, emitimos respuesta al informé indicando los planes de acción y los controles implementados por parte del área de Financial Crime Prevention para mitigar los riesgos relacionados con el SARLAFT.

La totalidad de observaciones realizadas tanto por auditoría interna como por la Revisoría Fiscal, se atendieron y subsanaron tomando los correctivos oportunamente y cerrando issues asociados a dichas recomendaciones.

Es importante mencionar la Sociedad administra y gestiona el riesgo LA/FT en línea con la normatividad en dicha materia e igualmente se implementa buenas prácticas del sector, no obstante, el área Financial Crime Prevention, continúa desarrollando actividades para mejorarlo y fortalecerlo.

7. EFECTIVO

	31 de diciembre de			
		2023		2022
Saldos bancarios en moneda nacional Saldos bancarios en moneda extranjera	\$	27,872,300 <u>7</u>	\$	20,213,592 10
Efectivo y equivalente al efectivo	\$	27,872,307	\$	20,213,602

A continuación, se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las instituciones financieras en la cual el fondo mantiene fondos en efectivo en Bancos:

	31 de diciembre		31 de d	re		
Entidad Financiera	Calificación		Saldo	Calificación		Saldo
D		•	0.400.507		•	4.074.457
Banco de Bogotá S.A.	AAA	\$	2,439,537	AAA	\$	1,274,157
Banco Popular S.A.	AAA		113,008	AAA		11,230
Banco Itaú Corpbanca Colombia						
S.A.	AAA		1,657,272	AAA		66,589
Bancolombia S.A.	AAA		1,265,677	AAA		2,882,346
Citibank S.A.	AAA		60,286	AAA		51,525
Banco GNB Sudameris	AAA		4,176,911	AA+		2,742,368
Banco BBVA de Colombia	AAA		145,618	AAA		20,522
Scotiabank Colpatria S.A.	AAA		4,958,426	AAA		3,281,017
Banco de Comercio Exterior de						
Colombia S.A.	AAA		55,304	AAA		2,397,545
Banco Davivienda S.A.	AAA		4,213,556	AAA		2,748,119
Banco Finandina S.A.	AA+		1,569,460	AA+		275,090

(Continúa)

	31 de diciembre		31 de di	iciembre
Entidad Financiera	Calificación	Saldo	Calificación	Saldo
Banco Santander Colombia S.A.	AAA Sin	4,166,546	AAA	2,742,069
Banco de la República	Calificación	-	Sin Calificación	1,028
Banco W S.A.	AA	50,521	AA	1,705,924
Banco Coomeva S.A.	AA-	3,000,177	AA-	14,063
Total Efectivo Moneda nacional		27,872,300		20,213,592
BNY Mellon Asset Citibank N.A.	A A+	- 7	AA-	10
Total Efectivo Moneda Extranjera		7		10
Total Efectivo		\$ 27,872,307		\$ 20,213,602

No existen restricciones sobre el efectivo al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE

Los instrumentos financieros derivados son inversiones sobre las cuales el valor razonable depende de uno o más subyacentes y donde su cumplimiento o liquidación se realiza en un momento futuro bajo unas condiciones establecidas en el momento inicial. Dicha liquidación puede ser por diferencias o por entrega, sobre instrumentos financieros (títulos de deuda, renta variable, monedas, tasas, etc) o en productos o bienes transables, según se establezca en el contrato o en el correspondiente reglamento del sistema de negociación.

Dentro del proceso de inversión, los instrumentos derivados pueden negociarse bajo alguna de las siguientes finalidades:

- Cobertura de riesgos.
- Negociación, con el propósito de obtener ganancias en el corto plazo.
- Arbitraje en los mercados.

En función de la complejidad de los instrumentos financieros derivados, la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) realiza la clasificación de este tipo de instrumentos en dos categorías, las cuales se detallan a continuación:

Instrumentos financieros derivados básicos ('plain vanilla'): Se consideran aquellos
derivados estándar con baja complejidad de negociación y entre los cuales se encuentran
principalmente los forwards, futuros, swap básicos de tasas de interés (Interest Rate Swap
-IRS) y monedas (Cross Currency Swap - CCS), opciones europeas estándar de compra o
venta (call – put).

 Instrumentos financieros derivados exóticos: Son aquellos instrumentos no incluidos dentro de los derivados básicos, entre los que se incluyen las opciones denominadas americanas, asiáticas, bermuda, y los 'swaps' asociados con riesgo crediticio.

Skandia realiza operaciones sobre instrumentos derivados a través del mercado mostrador u "Over the Counter" (OTC) que corresponde a las operaciones con instrumentos financieros derivados o con productos estructurados que se transen por fuera de bolsas, de sistemas de negociación de valores o de sistemas de negociación de divisas.

Los instrumentos derivados están suscritos con contrapartes bancos e instituciones financieras, con los que se tiene ISDA o Contrato Marco vigente, y las cuales se encuentran aprobadas por el Comité de Riesgos Financieros y/o Junta Directiva.

Las Normas de Contabilidad y de Información Financiera establecen que la valoración de los derivados negociados en el mercado OTC, debe reflejar la calidad crediticia de las contrapartes.

Con corte al 31 de diciembre de 2023 no se presentan operaciones sobre instrumentos financieros derivados ni sobre operaciones de contado para el fondo.

9. CUENTAS POR PAGAR

El detalle de las cuentas por pagar al 31 de diciembre 2023 y 2022 es el siguiente:

	31 de diciembre de			
		2023		2022
Comisiones y honorarios (1)	\$	38,207	\$	23,925
Cheques girados no cobrados		36,503		36,503
Gravamen movimiento financiero (2)		39,797		12,951
Retiros de aportes (3)		207,898		_
	\$	322,405	\$	73,379

- (1) Corresponde a la comisión por administración, que contiene la causación diaria del mes de todos los aportes que ya han sido acreditados a las respectivas cuentas individuales y que se deben pagar a la Sociedad Administradora; el total de la comisión se gira en la primera semana hábil del mes siguiente.
- (2) Corresponde al gravamen a los movimientos financieros de las cuentas corrientes en bancos, y dado que la causación de la cuenta por pagar se realiza diariamente por interfaz con el aplicativo administrador AS400 y las conciliaciones bancarias se efectúan mes vencido, este saldo se cancela dentro del mes siguiente a la fecha de corte.
- (3) Corresponde a la diferencia entre los consolidados de los fondos en Contabilidad y AS-400 por movimientos fuera de la ventana de tiempo.

10. ACTIVOS NETOS DE LOS AFILIADOS.

Registra las sumas recibidas por operaciones de consignación de auxilios y aportes de cesantías que se abonan en las respectivas cuentas de patrimonio y se traducen en unidades, de acuerdo con el valor de la unidad que rija para ese día. En caso de que deba anularse la operación, se retirarán del patrimonio las mismas unidades que ingresaron; teniendo en cuenta que los rendimientos devengados por el mayor valor de la unidad, no pertenecen al afiliado y, por tanto, serán repartidos el día de la anulación como un ingreso del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Portafolio del Fondo está constituido por 1,040,086.670112 y 753,066.834649 unidades con un valor unitario en pesos de \$44,974.882341 y \$39,622.328664, equivalente a \$46,777,776 y \$29,838,262 respectivamente. La rentabilidad acumulada del fondo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue de 13.07% y 11,35%, respectivamente.

Reserva de estabilización de rendimientos, la Administradora debe mantener una reserva de estabilización de rendimientos en el fondo mínimo de 1% del valor del mismo, de acuerdo con el decreto 2555 de 2010 y está representada en unidades. Adicionalmente se utiliza para cubrir los defectos de rentabilidad mínima en el Fondo exigida por las disposiciones legales.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la reserva ascendía a 17,541.891761 y 9,313.447533 (unidades) por \$ 759,016, y \$369,020; respectivamente.

11. INTERESES

Corresponde a rendimientos de depósitos a la vista. Al 31 de diciembre 2023 y 2022 los saldos equivalen a \$7,365,113 y \$3,514,985 respectivamente, los cuales se calculan sobre los saldos diarios de las cuentas de ahorro del Fondo. El aumento se genera por la volatilidad del portafolio de inversiones del Fondo.

12. CONTINGENCIAS

A la fecha no se conoce ningún acontecimiento que pueda incidir en los resultados del fondo de Cesantías Skandia Corto Plazo, así como de procesos judiciales en contra u otras contingencias de pérdidas que requiera revelación.

13. HECHOS POSTERIORES

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros y la fecha del informe del Revisor Fiscal que puedan afectar de manera significativa la situación financiera del Fondo y que requieran ser revelados.